



**“LA ECONOMÍA SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE
COMBATE A LA POBREZA”**

ABRIL DE 2018

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Justificación	5
III.	Objetivos de la investigación	7
	Problemática Abordada.....	8
IV.	Planteamiento y delimitación del problema.....	10
V.	Marco teórico y conceptual de referencia.....	13
VI.	Formulación de hipótesis	15
VII.	Pruebas empíricas o cualitativas de las hipótesis	18
a.	Población Total.....	18
b.	La Política Social en México	18
c.	Pobreza y Línea de Bienestar.....	20
d.	Impacto de los programas sociales en los niveles de pobreza en México.....	26
e.	¿Qué se entiende por la “Evaluación de Programas’	37
f.	Programas sociales: inadecuada coordinación interinstitucional.	41
g.	Instituciones y organismos gubernamentales que coadyuvan al desarrollo de la economía social y solidaria.....	43
VIII.	Conclusiones	48
	Posibles Soluciones a la Problemática Abordada	50
a.	Creación de la Asociación Nacional de Congresos Estatales	50
IX.	Bibliografía	55

I. Introducción

Los programas y estrategias para combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación social han tenido diversos enfoques y alcances, particularmente a partir de 1970, sin embargo las cifras oficiales sobre pobreza extrema indican que las políticas de desarrollo social y superación de la pobreza no han sido capaces de revertir su crecimiento.

Hay que revisar y ajustar la política social en el marco de una nueva estrategia de crecimiento económico con equidad social. La prioridad en México no puede seguir siendo el mantener los equilibrios macroeconómicos, aunque tampoco hay que descuidarlos, pero deben ser más importantes el bienestar colectivo y la propia estabilidad social: los equilibrios fiscales, por ende, no pueden tener prioridad sobre los desequilibrios sociales.

En ese sentido, es importante que la estabilidad macro económica y el crecimiento económico del país, se convierta en un beneficio tangible en la mayoría de los bolsillos de los mexicanos, que solo observan como la riqueza solo se sigue concentrando en unos cuantos, mientras los más pobres continúan esperando mejores condiciones de vida y de oportunidades de movilidad social.

Se han diseñado y utilizado diferentes mecanismos de medición de la pobreza; se han caracterizado distintos tipos de pobreza; identificado los estados, municipios y regiones con alarmantes estándares de pobreza; adoptado políticas de apoyo social de combate frontal al fenómeno de la pobreza, y sin embargo el número de pobres, si bien ha disminuido porcentualmente, con una clara transición de pobres extremos a pobres, en números absolutos aumenta bianualmente de manera considerable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere los derechos sociales fundamentales en los siguientes Artículos:

Tabla 01. Derechos Sociales Fundamentales

Derechos Sociales	Artículo
Derecho a recibir educación.	3
Derecho a la protección de la salud.	4
Derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	4
Derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de niños y niñas.	4
Derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.	4
Derecho a la información garantizada por el Estado	6
Derecho al trabajo digno y socialmente útil.	123

Fuente: Elaboración propia con base a Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria de Baldomero Velázquez Luna, Senado de la Republica.

Pero quizá la alusión más relevante en materia constitucional sea el artículo 25, cuyos preceptos se refieren básicamente a contenidos que hacen alusión a los principios que orientan el sistema económico mexicano y particularmente a los objetivos y fines que deben guiar los actos de las autoridades frente al sector social de la economía, sentando las bases para impulsar una política específica en materia de Economía Social.

II. Justificación

“México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte hay la más espantosa distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población”.

Alejandro de Humboldt

La capital y otras muchas ciudades tienen establecimientos que se pueden comparar con los de Europa. Esta inmensa desigualdad de fortunas no sólo se observa en los blancos, sino que igualmente se manifiesta en los indígenas y en la población más vulnerable.

La desigualdad en México es un problema histórico y estructural de mucho tiempo, al que no se le ha encontrado solución a lo largo de los siglos. Las grandes transformaciones nacionales, los avances en todos los órdenes, incluyendo los políticos, no han logrado abatir el lacerante problema social de la desigualdad, que se expresa en la marginación, exclusión y pobreza de millones de mexicanos. Las políticas públicas instrumentadas para abatir la pobreza, al menos de la Revolución mexicana a la fecha, tampoco han logrado resolver nuestro gran problema de origen.

Desigualdad y pobreza van de la mano pero no son lo mismo. El concepto de desigualdad económica, que da pie a la desigualdad social, alude a la forma en que se reparten la riqueza y el ingreso nacional entre los diversos sectores de la población. La pobreza representa, por su parte, la carencia de ingresos suficientes, pero también de bienes y servicios, y puede llegar incluso al extremo de expresarse como la imposibilidad de obtener los alimentos necesarios para vivir.

En la actualidad, en México, hay más de 50 millones de personas en situación de pobreza por ingresos. De ellos, según algunas estimaciones, 13 millones viven en condiciones de pobreza extrema (Reforma, 2013:6), situación que acompañada de niveles elevados de desnutrición pueden incluso conducir a la

muerte de quienes la padecen. Aunque parezca increíble, según las cifras de mortalidad, en 2010 fallecieron 8 699 mexicanos debido a la desnutrición; en muchos de estos casos la pobreza extrema fue la causa. Durante los últimos 10 años estas cifras no se han modificado sustancialmente, por lo que se puede sostener que en la primera década de este siglo ocurrieron más de 85 000 defunciones por esta causa.

En lo que respecta a la desigualdad, en escala mundial, ocupamos el lugar 108 entre 134 naciones cuando se mide con el índice de Gini. En esta clasificación nos encontramos sólo a 26 lugares de la nación más desigual del mundo, que es Haití, y a 107 de Suecia, que es la de menor desigualdad en la distribución del ingreso (PNUD, 2013). En la OCDE, en 2009, año más reciente para el que se cuenta con información que permita hacer comparaciones, México se ubica como el segundo país con mayor desigualdad, sólo después de Chile (OCDE, 2011).

Somos, sin duda, una de las naciones más desiguales del planeta aunque no de las más pobres; en México coexisten dolorosamente los extremos de esa condición. Para resolver este problema hay que aceptar que requerimos producir más riqueza, pero sobre todo, distribuirla de mejor manera y eliminar la pobreza extrema, debemos esforzarnos más para cambiar una realidad secular.

III. Objetivos de la investigación

- ➔ Identificar los Programas del Gobierno de la República que tienen entre sus objetivos el impulsar la economía social a través del apoyo de proyectos productivos y analizar las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a los mismos.

La generación de ingresos de forma constante es uno de los principales problemas de las personas en pobreza. La falta de educación y de capacidades para incorporarse al mercado laboral, las limita en sus posibilidades de contar con mejores ingresos y por consiguiente de mejores condiciones de vida.

En ese contexto, la economía social pretende ser una opción para que las personas organizadas en asociaciones, fundaciones y cooperativas, aportando fundamentalmente su trabajo, puedan generar riqueza de manera continua.

- ➔ Plantear un marco conceptual que nos permita entender la forma en que se otorgan los proyectos productivos a los beneficiarios y si esto contribuye al éxito de los mismos.

México presenta cifras muy preocupantes de población en pobreza y en pobreza extrema, en el país persiste una gran desigualdad, donde los deciles más ricos tienen mayores probabilidades de continuar siendo ricos, mientras que los deciles más pobres tienen mayores probabilidades de seguir siendo pobres.

El acceso a las oportunidades que ofrece el México próspero y de futuro, está limitado para los más pobres, no solo en la calidad de la educación, como uno de los principales factores de movilidad social, sino también en el acceso efectivo a los servicios de salud, seguridad, alimentación y servicios públicos entre otros.

Las personas que se encuentran en situación de pobreza tienen el deseo de salir adelante y de ofrecerle a sus hijos mejores condiciones de vida, a partir de un trabajo digno o de la participación en algún negocio.

Dotar a estas personas de nuevas capacidades y habilidades para participar en un pequeño negocio les permite empoderarse y desarrollarse, mejorando su calidad de vida y las de sus familias. Las personas en pobreza no quieren que les regalen dinero, ellas quieren salir adelante con su propio esfuerzo.

Problemática Abordada.

- ➔ Identificar los elementos mínimos que se deben de considerar para que los proyectos productivos logren generar ingresos de manera constante.

La capacidad para asociarse en torno a un pequeño negocio, ofrece la posibilidad de generar ingresos de forma constante. Esta alternativa se ha impulsado por parte de los tres órdenes de gobierno a través de diversos programas que otorgan subsidios, capacitación, facilidades comerciales y otras acciones, como una opción para las personas en pobreza en las zonas rurales.

- ➔ Con base en las conclusiones del análisis, plantear propuestas de mejora a los programas existentes de proyectos productivos, así como sugerir algunas medidas complementarias a las mismas.

Cuando nos referimos a proyectos productivos y de economía social, tenemos muchos más casos de fracaso que de éxito, son tantas las variables a considerar y las características tan específicas en cada uno de los proyectos, que el hecho de tratar de atenderlos con medidas estándares termina por condenarlos al fracaso.

Los programas y acciones que ofrece el gobierno para el fomento de la economía social deben de considerar de manera integral los elementos que se requieren para que un proyecto sea exitoso. Los contextos en los que se desarrollan los

proyectos y las vocaciones de las regiones así como de los involucrados en los mismos, son piezas a tomar en cuenta de principio a fin.

El simple otorgamiento de un subsidio sin considerar la capacitación a las personas, la tecnificación de los procesos, el acompañamiento en las primeras fases del proyecto, el empoderamiento de las personas y una de las cosas más importantes, la creación de mecanismos para la comercialización de los productos a precios justos; seguramente condenará al fracaso el proyecto.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

Las características con las que las administraciones a lo largo de los años ha generado que los resultados de los Programas Sociales en México no se apliquen con la suficiente eficacia para cumplir sus metas, así como la diversidad de programas y los cuantiosos recursos destinados a combatir la pobreza, no han logrado los resultados esperados. La mayoría de las mediciones nacionales e internacionales ubican a nuestro país entre las naciones con un problema en la materia y con altos niveles de desigualdad.

Más aún, las cifras oficiales sobre pobreza extrema parecen indicar que las políticas de “desarrollo social” y “superación de la pobreza” no han sido capaces de revertir su crecimiento.

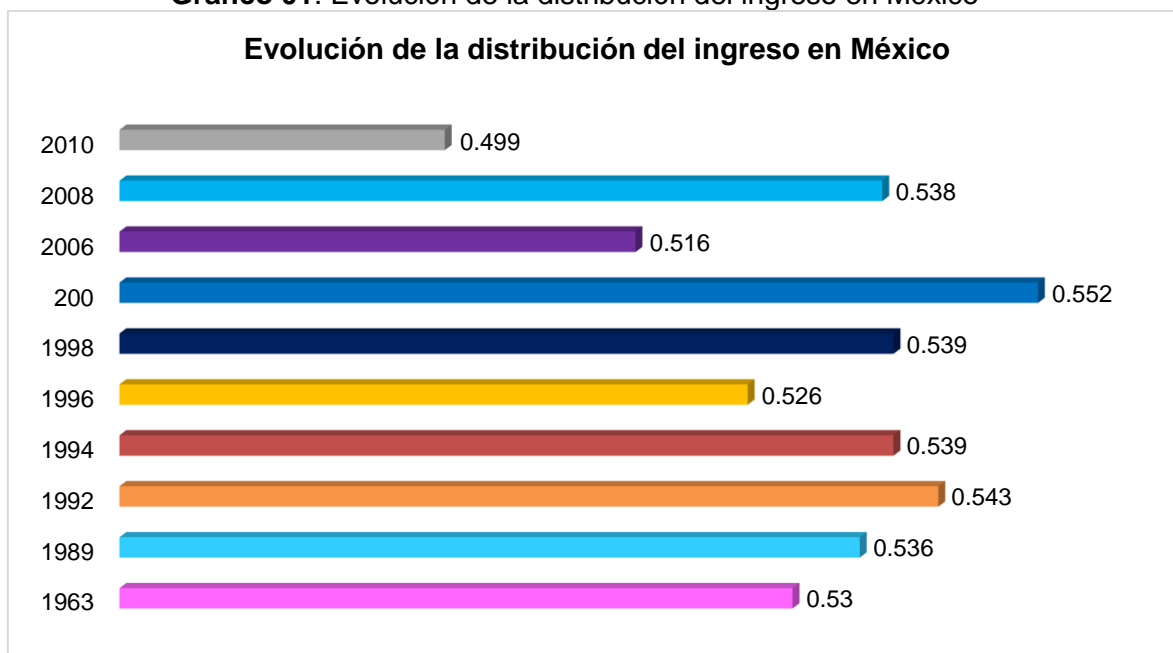
El aumento de la pobreza agudiza, inevitablemente, la desigualdad social. En efecto, la desigualdad en la distribución del ingreso en nuestro país no se ha modificado de manera significativa en los últimos 50 años. Entre 1963 y 2010 el valor del coeficiente de Gini se redujo apenas 6%, como se muestra a continuación.

Tabla 02. Evolución de la distribución del ingreso en México

Evolución de la distribución del ingreso en México	
Año	Coeficiente de Gini
1963	0.530
1989	0.536
1992	0.543
1994	0.539
1996	0.526
1998	0.539
2000	0.552
2006	0.516
2008	0.538
2010	0.499

Fuente: Coeficiente de Gini de 1963 tomado de Nora Lustig, “La desigual distribución del ingreso y la riqueza en México”, en R. Cordera y C. Tello (eds.), La desigualdad en México, Siglo XXI. El resto son estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) basadas en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1989 a 2010.

Grafico 01. Evolución de la distribución del ingreso en México



Fuente: Coeficiente de Gini de 1963 tomado de Nora Lustig, "La desigual distribución del ingreso y la riqueza en México", en R. Cordera y C. Tello (eds.), La desigualdad en México, Siglo XXI. El resto son estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) basadas en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1989 a 2010.

La realidad indica que hay una mejoría marginal en la distribución del ingreso para el conjunto de los hogares mexicanos en casi medio siglo. Además, como es de esperarse, prácticamente no tuvo efecto en 10% de los más pobres que siguen teniendo casi la misma participación en la distribución del ingreso nacional.

La desigual distribución del ingreso origina también inequidad en el acceso a servicios básicos, como los educativos o los de salud. Más aún, la condición de pobreza se refleja en los niveles de alimentación, desnutrición y alta propensión a enfermedades de los individuos, lo que a su vez genera menor rendimiento, ausentismo y deserción escolar (Miguel y Kremer, 2004:159-217).

Todo ello inevitablemente repercute en la deficiente capacitación, en las posibilidades futuras de empleo y en obtener actividades mejor remuneradas que posibiliten la superación de las condiciones de pobreza.

Es claro que en el contexto de un limitado crecimiento económico, de la restringida creación de empleos y de los bajos ingresos de la mayoría de la población, así como de una alta concentración de oportunidades y de ingreso, la pobreza y la desigualdad tienden a crecer.

Las políticas aplicadas y la inversión de cantidades importantes de recursos públicos han sido poco exitosas para dotarles a todos los mexicanos mejores oportunidades de crecimiento y de obtener una vida digna a partir de su propio esfuerzo.

V. Marco teórico y conceptual de referencia

a. Ley General de la Economía Social y Solidaria

La Ley tiene como objeto establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, el fortalecimiento y la visibilidad de la actividad económica del Sector Social de la Economía, así como definir las reglas para su promoción, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social.¹

b. Pobreza

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos.²

c. Coeficiente de Gini

Es una medida relativa de concentración en la distribución de los ingresos de los hogares el cual permite ver las diferencias en la estratificación de los hogares distribuidos en deciles.³

d. Economía Social

La economía social es un conjunto de agentes que se organizan en forma de asociaciones, fundaciones y cooperativas, en las que predomina el interés

¹ Instituto Nacional de Economía Social. Ley de la Economía Social y Solidaria, [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-36064>

² Galindo, Mariana y Viridiana Ríos (2015) "Pobreza" en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, Agosto 2015. México DF: México ¿cómo vamos? [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicopoverty.pdf?m=

³ Suárez-Lastra, Manuel. Desigualdad, desarrollo humano y la condición urbano-regional en México. fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Desigualdades/doc/P-MiguelSuarez.pdf>

general por sobre el particular y en las que la toma de decisiones se realiza de modo democrático y participativo. En la economía social prevalece el trabajo por sobre el capital, esta economía no pertenece al sector público.⁴

e. Programas Sociales

Son una herramienta de la política social que permite lograr una mejor calidad de vida y una distribución de las oportunidades, permitiendo a la población participar en la construcción de su desarrollo. Es la ejecución de principios que inspiren a la sociedad a su propio desarrollo, basado en el autocompromiso personal, familiar y social para lograr estándares de vida y éxito social.⁵

f. Política Económica

Conjunto de medidas que implementa la autoridad económica de un país tendiente a alcanzar ciertos objetivos o a modificar ciertas situaciones, a través de manejos de algunas variables llamadas instrumentos.

La definición de la política económica impone a la autoridad la doble tarea de seleccionar y jerarquizar las metas u objetivos y asignar a ellos los instrumentos que permitirán alcanzarlos. Los objetivos de la política económica son conseguir el pleno empleo de los recursos, obtener una alta tasa de crecimiento de la economía, mantener un nivel de precios estable, propender al equilibrio externo y mantener una distribución justa del ingreso.⁶

⁴ Economía Social; [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <https://www.zonaeconomica.com/economia-social>

⁵ ¿Programas Sociales o Beneficencia Pública? [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <http://joseernestoponsb.over-blog.es/article-32640787.html>

⁶ Política Económica; [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_ECONOMICA.htm

VI. Formulación de hipótesis

- ➔ ¿Es necesario un mayor número de programas sociales que apoyen a la población de escasos recursos?

México tiene una gran experiencia y reconocimiento mundial en el diseño y evaluación de programas sociales, muchos países, principalmente de centro américa, Sudamérica y África visitan constantemente nuestro país para aprender de los programas sociales.

Algunos de los programas que opera la Secretaría de Desarrollo Social tienen muchos años funcionando y sus buenos resultados han permitido su continuidad independientemente de los cambios de gobierno e incluso de los cambios de partido.

Sin embargo, los programas sociales no pueden ser vistos únicamente como herramientas diseñadas para sacar a las personas de la pobreza, eso es imposible, la mejor forma de salir de la pobreza es manteniendo un crecimiento económico constante y vigoroso como país que permita generar más oportunidades laborales y con mejores condiciones, como ha sucedido en China, India, Brasil, Chile, entre otros.

Los programas sociales deben de entenderse como instrumentos que permitan a los más pobres competir con mejores condiciones. Ofrecerles la posibilidad de disminuir esas desigualdades y acercarles las oportunidades que el México moderno ofrece.

No debemos de pensar en el número de programas sociales, eso no asegura el éxito de las políticas públicas; es mejor concentrarnos en los impactos que estos programas sociales están produciendo y en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron diseñados.

- ➔ ¿Desde la implementación de una Política Social en México los estándares de pobreza y marginación han disminuidos considerablemente?

Dadas las cifras históricas de pobreza en nuestro país, se ha desarrollado una política social que hoy en día está muy consolidada. Sin embargo, la pobreza medida con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), nos habla de causas multifactoriales, las cuales no en todos los casos son atendidas con la misma intensidad por el gobierno.

Algunas de las carencias pueden ser enfrentadas directamente por los programas sociales con resultados prácticamente evidentes, tal es el caso de la carencia por acceso a los servicios de salud. Pero por otra parte se encuentran carencias muy difíciles de incidir mediante políticas públicas, toda vez que requieren de situaciones en donde le corresponde al mercado generar esos efectos, tal es el caso de la carencia por acceso a la seguridad social.

- ➔ ¿Realmente los Programas de Atención Social cumplen con las necesidades de la Población?

Como se ha comentado, México tiene mucha experiencia en el diseño de políticas y programas sociales. Cada vez se realiza un trabajo más sofisticado para identificar el problema público que se quiere atender, así como a la población objetivo a la que se va a dirigir el programa, sin embargo, es necesario contar mecanismos permanentes de evaluación que nos aseguren el impacto que estamos buscando.

De tal forma, que si es necesario, se realicen los ajustes pertinentes ya sea en el diseño de los programas, la implementación de los mismos, los mecanismos de entrega, entre otros elementos, con el fin de garantizar el objetivo y los impactos para los cuáles fue construido el programa.

→ ¿Los Objetivos de los Programas son muy claros y posibles de realizar?

El diseño de políticas públicas requiere de tener claramente definido el problema público que se quiere atender. Los múltiples factores que se encuentran alrededor del problema dificultan identificar los elementos que se pretenden corregir, por lo que los objetivos de los programas deben de ser claros de dimensionar y de medir con la idea de cerciorarnos sobre el cumplimiento de los mismos.

→ ¿Se cuenta con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, considerando el contexto económico y social que enfrenta el territorio rural y urbano, para la aplicación de estos programas?

La madurez en el diseño de las políticas de desarrollo social obliga a considerar diversos elementos para poner en marcha un programa, uno de ellos es la identificación y cuantificación de la población objetivo, con lo cual se puedan desarrollar proyecciones de atención, considerando principalmente la escasez de recursos presupuestales, así como la complejidad en la operación de los programas.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de las hipótesis

a. Población Total

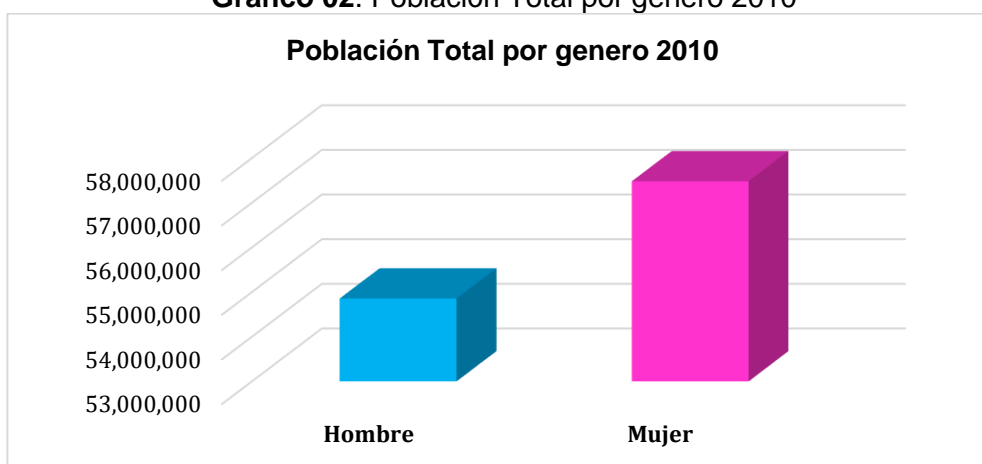
Con la finalidad de contextualizar los datos que posteriormente se explicaran en los diferentes apartados, se considera importante puntualizar la población total, lo anterior según el Censo Poblacional del Instituto Nacional de Geografía y estadística (INEGI), 2010.

Tabla 03. Población Total por genero 2010

Población Total por genero 2010		
Hombre	Mujer	Total
54,855,231	57,481,307	112,336,538

FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del INEGI, disponibles en: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1

Grafico 02. Población Total por genero 2010



FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del INEGI, disponibles en: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob&c=1

b. La Política Social en México

La Política Social en México tiene una amplia trayectoria en nuestro país, tanto por la diversidad de programas como por el volumen de los recursos asignados. Los programas y estrategias para combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación social han sido diversos en sus enfoques y en sus alcances.

El abordaje de la problemática social ha sido incluida en los tres órdenes de gobierno; el Federal, Estatal y Municipal; los enfoques de los programas han sido integrales, parciales y/o sectoriales; los alcances han ido de lo macro a lo micro, pasando por lo regional, y las orientaciones han sido rurales o urbanas.

⇒ **Antecedentes**

Durante la década de los ochenta con el propósito de resolver la pobreza alimentaria de los grupos más pobres, en 1980 se creó el Sistema Alimentario Mexicano (SAM). Otro instrumento que operó en 1982 en este mismo sentido fue el Ramo 26 del presupuesto federal, denominado “*De Desarrollo Regional*”. Más tarde, en diciembre de 1988, se estableció el Programa Nacional de Solidaridad (José Narro Robles, 2013).

En la última década del siglo pasado, la política social, tomó un enfoque centrado en las personas. Las estrategias más destacadas en esta materia fueron el Programa de Educación, Salud y Alimentación, mejor conocido como Progresá, que funcionó entre 1997 y 2002, y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que lo sustituyó este último año. Ya en esta administración, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades fue sustituido el 5 de septiembre de 2014 por PROSPERA Programa de Inclusión Social, uno de los principales cambios está relacionado con fortalecer las acciones de vinculación de los diversos programas de desarrollo social con los beneficiarios de PROSPERA.

El Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación son las acciones más recientes del gobierno federal (al 2012) y, por supuesto, tienen énfasis en salud. Durante ese mismo año el gobierno federal puso en marcha el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (Sin Hambre) que se aplicó en sus inicios en 400 municipios donde se concentran 7.4 millones de los cerca de 13 millones de personas que padecen pobreza alimentaria.

El financiamiento de éstos y muchos otros programas sociales ha requerido cuantiosos y crecientes recursos públicos. Para dar una idea aproximada del presupuesto invertido, destacaremos que sólo entre 2000 y 2012, el gasto federal para combatir la pobreza sumó casi de 2.7 billones de pesos, la distribución fue la siguiente:

Tabla 04. Recursos dedicados a la Política Social

Recursos dedicados a la Política Social (Millones de pesos constantes de 2012)			
Año	Gasto total en programas para superación de la pobreza	Oportunidades	Seguro Popular
2000	\$117,206	\$18,383	-
2005	\$176,131	\$42,580	\$9,070
2010	\$296,611	\$62,715	\$49,371
2012	\$317,077	\$63,873	\$51,872
Total Acumulado	\$2,686,247	\$568,897	\$368,561

Fuente: Elaboración propia, con base a lo realizado por la Coordinación de Asesores de la Secretaría Administrativa de la UNAM, con información de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2000-2011 y PEF 2012.

Tomando en cuenta lo anterior se contempla que el Programa de Oportunidades tenía un mayor presupuesto que el Seguro Popular, lo anterior se debe al nivel de cobertura que ambos programas poseen.

c. Pobreza y Línea de Bienestar

Según CONEVAL un total de 53 millones 400 mil personas, nacionalmente, padecen situación de pobreza, de estas, 27 millones 900 mil son mujeres y 25 millones 500 mil son hombres. Lo anterior corresponde a 16 millones 500 mil personas que viven esta condición de pobreza en zonas rurales y 36 millones 900 mil en zonas urbanas; tomando en cuenta lo anterior uno entendería que el mayor número de pobreza se encuentra en zonas rurales, sin embargo, por la condición en la que se encuentra distribuida la población, en las zonas urbanas encontramos un mayor número de población en condiciones de pobreza.

El CONEVAL define pobreza de dos formas:

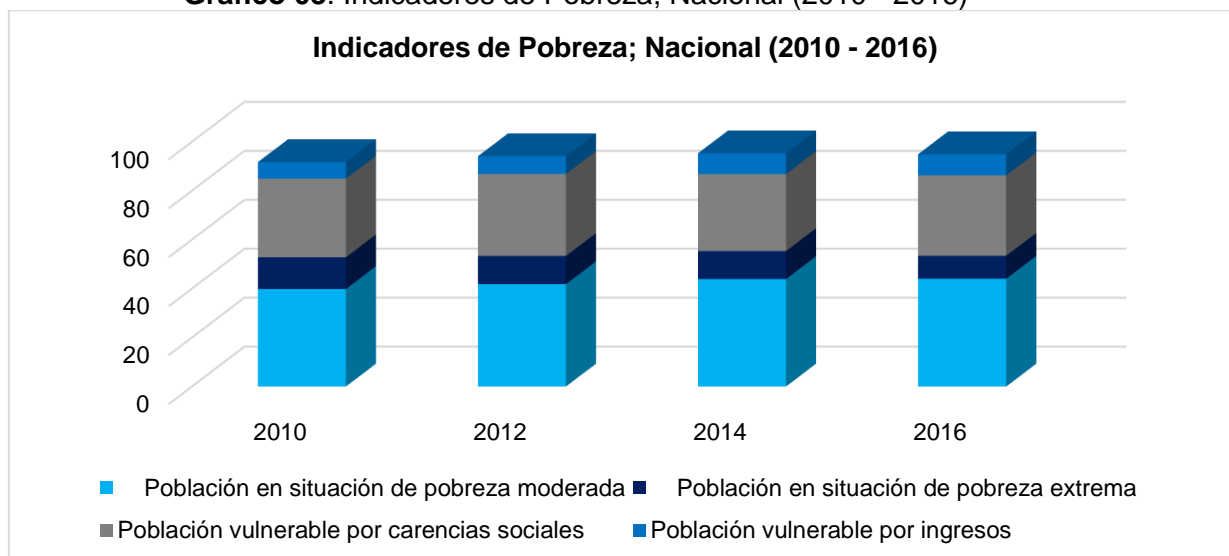
- I. Define como “en situación de pobreza multidimensional” a la población que tienen un ingreso inferior a la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social (CONEVAL, 2014).
- II. Define como “en situación de pobreza extrema” a la población que tiene un ingreso tan bajo que no puede adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana, es decir está por debajo de la “Línea de Bienestar Mínimo” o tiene más de tres carencias (CONEVAL, 2018).

Tabla 05. Indicadores de Pobreza; Nacional (2010 - 2016)

Indicadores de Pobreza; Nacional (2010 - 2016)												
Indicador de Pobreza	Millones de personas				Millones de personas				Millones de personas			
	Mujeres				Hombres				Total			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Población en situación de pobreza	27.1	27.6	28.5	27.9	25.7	25.8	26.8	25.5	52.8	53.3	55.3	53.4
Población en situación de pobreza moderada	20.5	21.7	22.6	23.0	19.4	20.2	21.3	21.0	39.8	41.8	43.9	44.0
Población en situación de pobreza extrema	6.6	5.9	5.9	4.8	6.3	5.6	5.5	4.5	13.0	11.5	11.4	9.4
Población vulnerable por carencias sociales	15.9	16.4	15.5	16.3	16.3	17.1	15.9	16.5	32.1	33.5	31.5	32.9
Población vulnerable por ingresos	3.6	3.9	4.6	4.6	3.2	3.3	3.9	4.0	6.7	7.2	8.5	8.6

FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

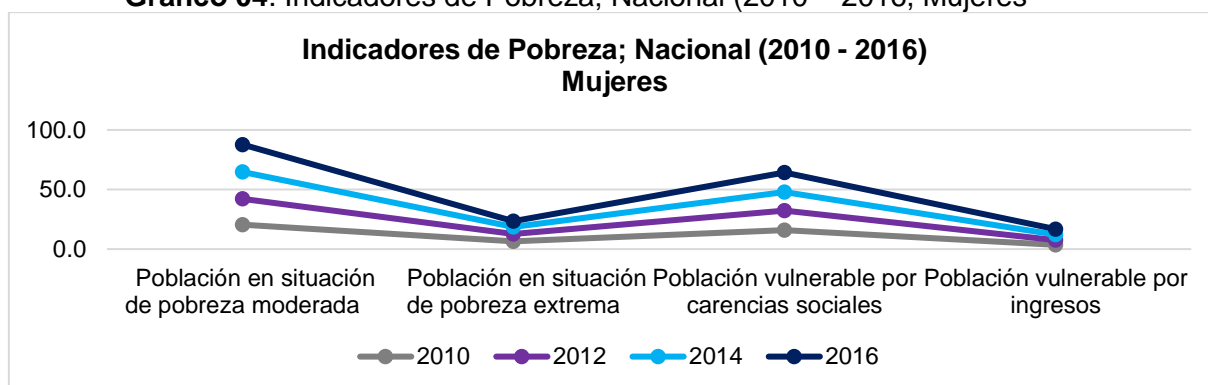
Grafico 03. Indicadores de Pobreza; Nacional (2010 - 2016)



FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Tomando en cuenta lo anterior, el mayor rango de población que se encuentra en pobreza, se considera como moderada; es decir, aquellas personas que siendo pobres, no son pobres extremos. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

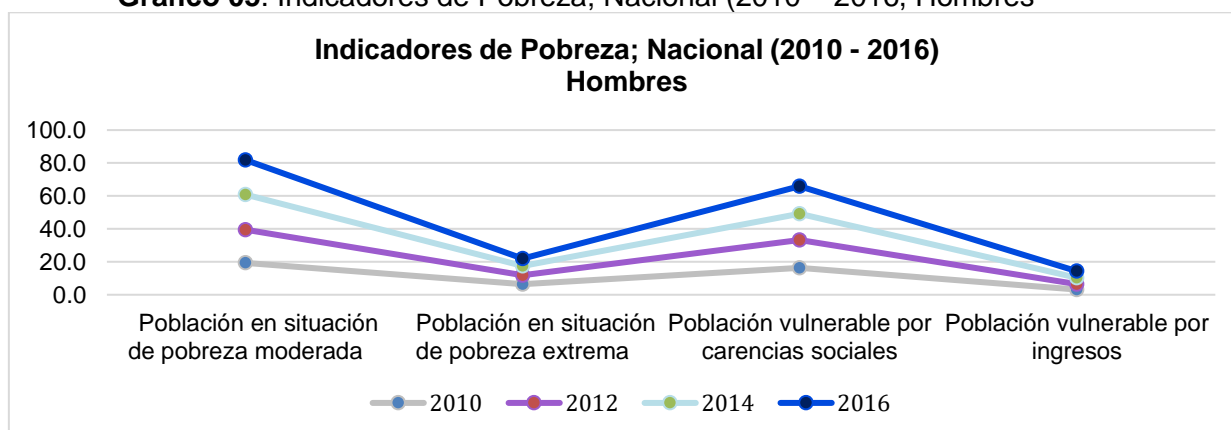
Grafico 04. Indicadores de Pobreza; Nacional (2010 – 2016, Mujeres



FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Durante el 2016, se presentó un mayor número de mujeres en condición de vulnerabilidad en carencias sociales, esto se presentó en 16 millones 300 mil mujeres, el mismo caso se repite para los hombres, sin embargo este número es de 16 millones 500 mil; 200 mil personas más que las mujeres.

Grafico 05. Indicadores de Pobreza; Nacional (2010 – 2016, Hombres



FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

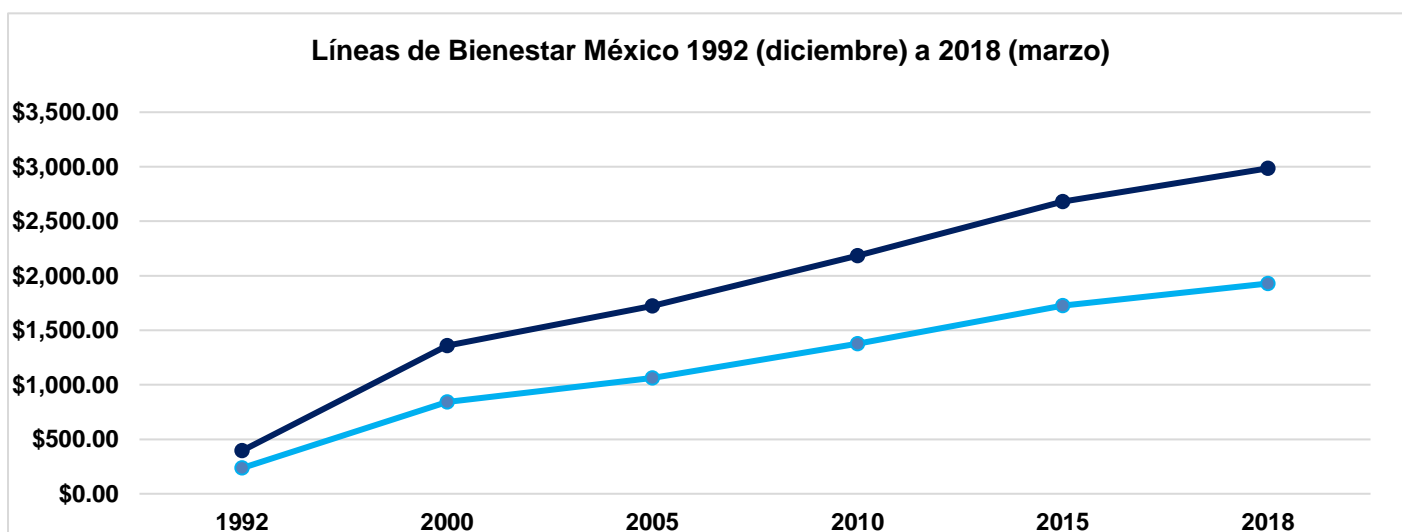
El CONEVAL mide la pobreza identificando dos dimensiones: bienestar económico y derechos sociales. El bienestar económico se define a partir de una “Línea de Bienestar” que marca el ingreso corriente per cápita necesario para que un individuo pueda adquirir los bienes y servicios básicos para satisfacer sus necesidades (\$1,928.67 pesos corrientes para zonas rurales y \$2,985.48 para zonas urbanas en mayo del 2015) (CONEVAL, 2018). A continuación se presenta un comparativo de la Línea de Bienestar de 1992 a marzo 2018 (rural y Urbano), que nos demuestra el incremento que se ha presentado a lo largo de los años.

Tabla 06. Líneas de Bienestar México 1992 (diciembre) a 2018 (marzo)

Líneas de Bienestar México 1992 (diciembre) a 2018 (marzo) (valores mensuales por persona a precios corrientes)			
Año	MES	LINEA DE BIENESTAR	
		Rural	Urbano
1992	DICIEMBRE	\$235.86	\$394.74
2000	DICIEMBRE	\$841.51	\$1,359.11
2005	DICIEMBRE	\$1,063.79	\$1,723.10
2010	DICIEMBRE	\$1,377.87	\$2,184.56
2015	DICIEMBRE	\$1,727.04	\$2,679.31
2018	MARZO	\$1,928.67	\$2,985.48

FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Grafica 06. Líneas de Bienestar México 1992 (diciembre) a 2018 (marzo)



FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

El Coeficiente de Gini, mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso; tomando en cuenta lo anterior se explica que para el estado de Chiapas, se presentan mayores valores del coeficiente, es decir, es el estado que está más propenso a tener una desigualdad considerable, con respecto al ingreso, por el contrario el estado de Tlaxcala presenta un coeficiente muy mínimo, esto nos dice que se posee un mayor número de equidad en la distribución de ingreso. Lo anterior lo podemos observar en:

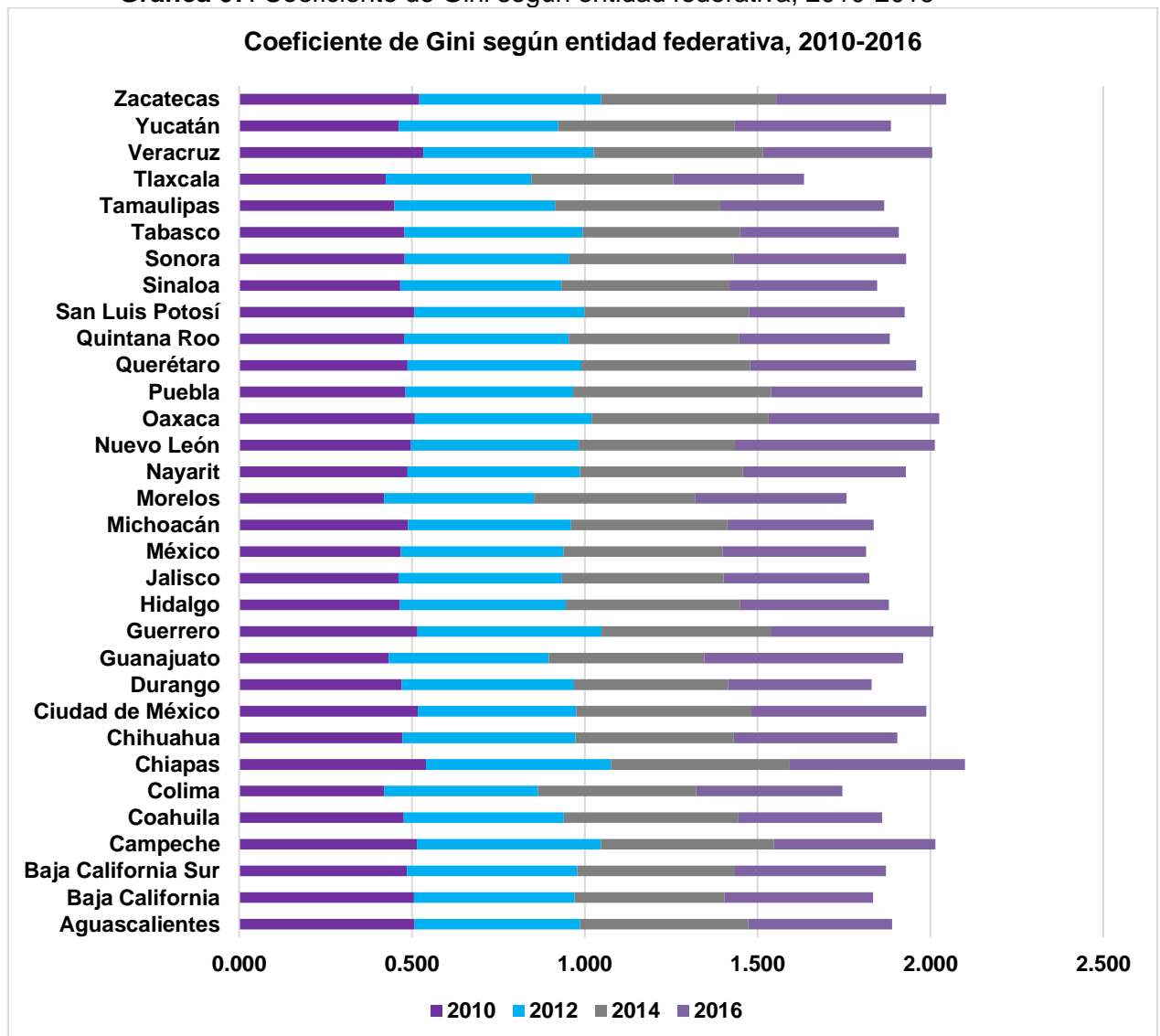
Tabla 07. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2010-2016

Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2010-2016				
Entidad federativa	Valor			
	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	0.507	0.479	0.486	0.416
Baja California	0.506	0.465	0.434	0.430
Baja California Sur	0.485	0.493	0.454	0.439
Campeche	0.514	0.533	0.500	0.467
Coahuila	0.476	0.464	0.503	0.417
Colima	0.420	0.445	0.457	0.423
Chiapas	0.541	0.535	0.517	0.508
Chihuahua	0.473	0.500	0.458	0.473
Ciudad de México	0.517	0.457	0.507	0.507
Durango	0.470	0.499	0.446	0.415
Guanajuato	0.433	0.463	0.449	0.576
Guerrero	0.516	0.533	0.489	0.471
Hidalgo	0.465	0.480	0.504	0.430
Jalisco	0.461	0.473	0.468	0.422
México	0.468	0.470	0.461	0.414
Michoacán	0.489	0.472	0.452	0.424
Morelos	0.420	0.433	0.467	0.437
Nayarit	0.488	0.498	0.471	0.472
Nuevo León	0.498	0.485	0.453	0.578
Oaxaca	0.509	0.511	0.513	0.493
Puebla	0.481	0.485	0.572	0.439
Querétaro	0.487	0.503	0.488	0.480

Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2010-2016				
Quintana Roo	0.477	0.477	0.494	0.435
San Luis Potosí	0.507	0.492	0.477	0.450
Sinaloa	0.466	0.466	0.486	0.428
Sonora	0.479	0.477	0.476	0.498
Tabasco	0.478	0.516	0.456	0.459
Tamaulipas	0.449	0.466	0.478	0.474
Tlaxcala	0.425	0.420	0.411	0.378
Veracruz	0.533	0.493	0.490	0.489
Yucatán	0.462	0.461	0.511	0.452
Zacatecas	0.521	0.526	0.507	0.491

FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Grafica 07. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2010-2016



FUENTE: Elaboración propia con datos básicos del CONEVAL, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

d. Impacto de los programas sociales en los niveles de pobreza en México

Al analizar el desarrollo de la política social mexicana, en el contexto del modelo económico adoptado por las diferentes administraciones, se observa que la estrategia económica ha generado mayor desigualdad entre grupos sociales, regiones geográficas y sectores productivos.

Esta situación ha empeorado con el tiempo porque cada administración impone una estrategia no sólo diferente sino equivocada para atacar la pobreza. Sobre esta base, se analizarán los programas sociales destinados a resolver el problema de la pobreza, así como su elaboración y operación. La conclusión resulta obvia: estas estrategias sólo son compatibles con el modelo económico vigente y no con el abatimiento real de la pobreza.

El 16 de junio del 2010, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en nuestro país, elaborados por el CONEVAL. En ellos se señala que “La definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial”.

Estas tres vertientes empatan con las definiciones específicas de los tipos de pobreza:

- **Pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines.

➔ **Pobreza patrimonial:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios (Luna, 2012).

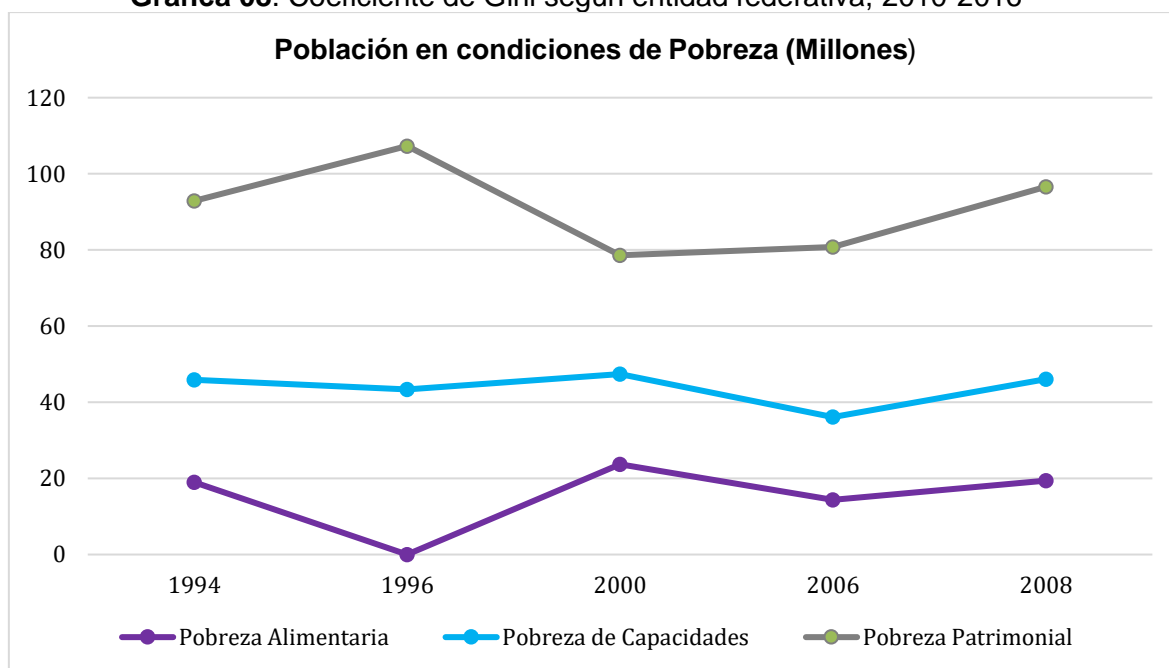
Los últimos datos oficiales disponibles arrojaron en 2008, 19.4 millones de habitantes en pobreza alimentaria; 26.7 millones en pobreza de capacidades y 50.5 en pobreza patrimonial, como lo muestra en la siguiente tabla:

Tabla 08. Población en condiciones de Pobreza (Millones)

Población en condiciones de Pobreza (Millones)					
Tipo de Pobreza	1994	1996	2000	2006	2008
Pobreza Alimentaria	19	34,6	23.7	14.4	19.4
Pobreza de Capacidades	26.9	43.4	23.7	21.7	26.7
Pobreza Patrimonial	47	63.9	31.2	44.7	50.5

FUENTE: CONEVAL, 18 de julio 2009, con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) de noviembre 2008.

Grafica 08. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2010-2016



FUENTE: CONEVAL, 18 de julio 2009, con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) de noviembre 2008.

Entre 2000 y 2006, se mantuvo una tendencia estadística de descenso de 52.7 millones a 44.7 millones de mexicanos en condición de pobreza patrimonial, es decir, se redujo el total de la población clasificada en pobreza; de 31.2 millones de personas en pobreza de capacidades, disminuyeron a 21.7 millones; también, del total de mexicanos pobres, 23.7 millones en condición de pobreza alimentaria, se redujeron a 14.4 millones de personas; tendencia que mantuvo su continuidad, hasta que a partir de 2008, el impacto de la crisis económica internacional tuvo como una de sus expresiones el incremento en 5.1 millones del número de mexicanos en pobreza extrema, reportó el CONEVAL el 18 de julio de 2009. (Luna, 2012).

Es importante destacar y tomar en cuenta el objetivo del Programa Oportunidades ya que es asegurar la igualdad de oportunidades para que la gente mejore significativamente su calidad de vida y tenga garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo, debe ser algo más que solo un objetivo, debe ser una prioridad.

En lo que respecta al Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, se establece que su finalidad es buscar disminuir las desigualdades intramunicipales mediante una política integral que mejore las condiciones de vida de la población en las localidades con rezago social.

Este programa aumenta la calidad de vida de las personas, a través del mejoramiento de su vivienda, disminuyendo los pisos de tierra y brindando servicio sanitario. Además, se incrementa la infraestructura social básica y de comunicaciones que permite el acceso de la población a los servicios y bienes públicos.

Estos programas de la Secretaría de Desarrollo Social enfocados a combatir la pobreza alimentaria no han logrado cumplir con todos los objetivos planteados, incluyendo Oportunidades, con 10 años de operación, lo anterior de acuerdo a

la Evaluación Específica de Desempeño 2008-2009 coordinada por el CONEVAL. (Luna, 2012)

De acuerdo con dicha evaluación 2008-2009, el programa Oportunidades, que contó con un presupuesto de 41 mil 133 millones de pesos en 2009, no logró mejorar los niveles de aprovechamiento entre los beneficiarios, y aunque se avanzó en mejorar la nutrición, los resultados de la evaluación informan que a pesar de que el programa logro mejorar los indicadores de nutrición de niños y mujeres embarazadas, este fue muy deficiente.

Aunque el CONEVAL no lo menciona, en una ocasión la Auditoría Superior de la Federación destacó que en 2009 la SEDESOL no estableció mecanismos para verificar el avance del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, respecto de la meta “Reducir a 19.6% la prevalencia de desnutrición crónica infantil (niños menores de 5 años), entendida como baja talla para la edad, del 25% de la población con menores ingresos”.

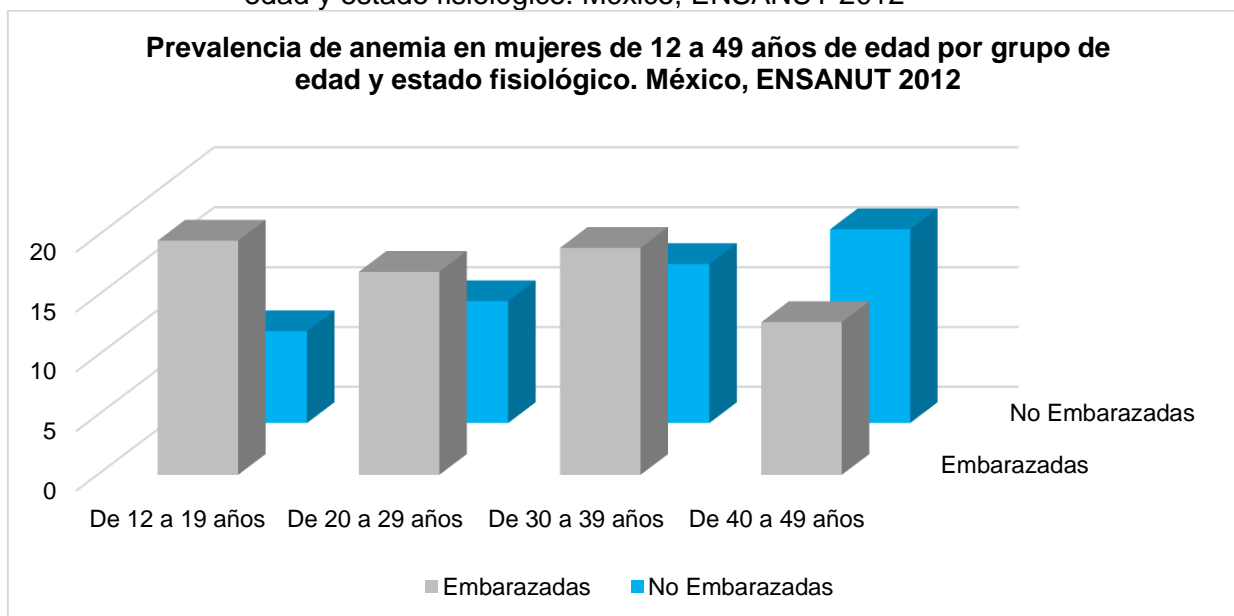
Tomando en cuenta lo anterior la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, demostró que la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil es de 17.0% entre las embarazadas y de 11.5% en las no embarazadas. Los grupos de edad más afectados por la anemia fueron el de 12 a 19 años (19.6%) y el de 30 a 39 años (19.0%) en las embarazadas y los de 40 a 49 años (16.2%) y 30 a 39 años (13.3%) en las no embarazadas, lo anterior se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla 09. Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad por grupo de edad y estado fisiológico. México, ENSANUT 2012

Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad por grupo de edad y estado fisiológico. México, ENSANUT 2012				
Mujeres	De 12 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años
Embarazadas	19.6	17	19	12.8
No Embarazadas	7.7	10.2	13.3	16.2

Fuente: Elaboración propia con base al generado en: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

Grafica 09. Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad por grupo de edad y estado fisiológico. México, ENSANUT 2012



Fuente: Elaboración propia con base al generado en: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

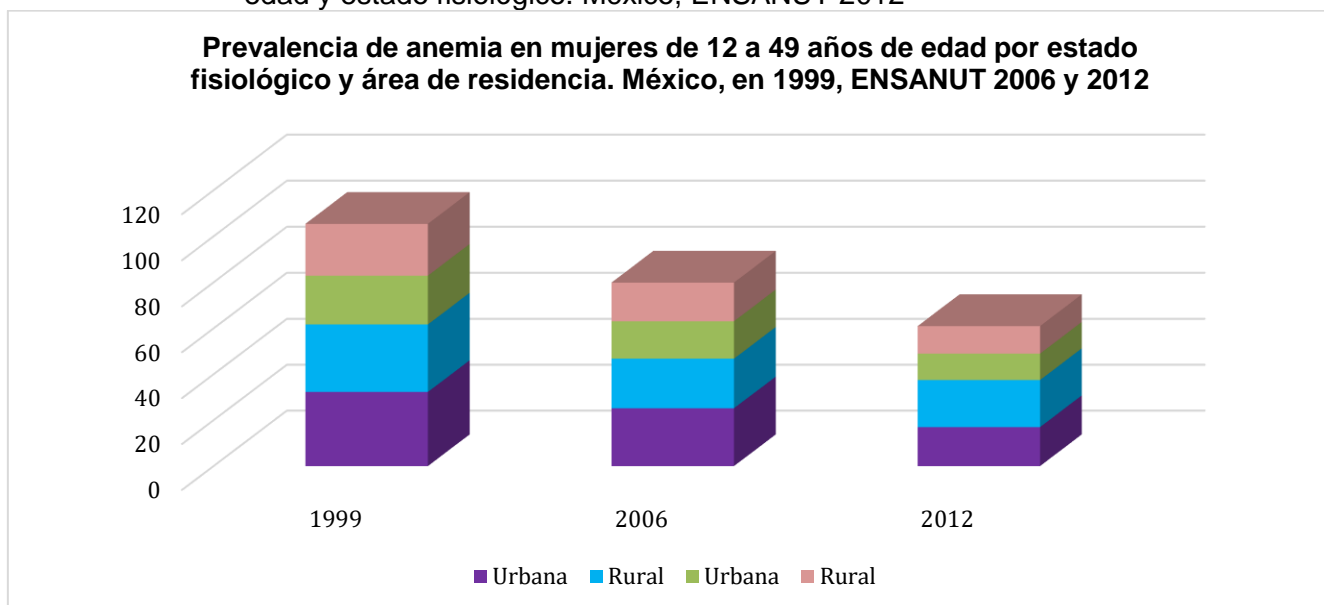
Tomando como referencia los datos recolectados en la ENN 1999 y ENSANUT 2006, en los últimos 13 años la disminución más grande en la prevalencia de anemia ha ocurrido en las mujeres embarazadas que viven en áreas urbanas, mientras que en las embarazadas de áreas rurales sólo disminuyó 8.9 puntos porcentuales. En las no embarazadas, la magnitud de la disminución, en promedio, fue similar entre las de áreas urbanas o rurales, esto se corrobora en la siguiente tabla.

Tabla 10. Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad por estado fisiológico y área de residencia. México, en 1999, ENSANUT 2006 y 2012

Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad por estado fisiológico y área de residencia. México, en 1999, ENSANUT 2006 y 2012				
Área de residencia	Mujeres	1999	2006	2012
Urbana	Embarazadas	32.3	25.2	17
Rural		29.4	21.6	20.5
Urbana	No Embarazadas	21.2	16.3	11.5
Rural		22.5	16.8	12

Fuente: Elaboración propia con base al generado en: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

Grafica 10. Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad por grupo de edad y estado fisiológico. México, ENSANUT 2012



Fuente: Elaboración propia con base al generado en: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

Ahora bien, los recursos asignados para los programas sociales reflejan un incremento del 4.8 por ciento en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, el aumento refleja que la política de desarrollo de las familias es prioridad para el Gobierno de la República.

Este aumento de recursos impacta principalmente, y de manera positiva, a los programas de “Fomento a la Economía Social”, “Liconsa”, “Diconsa”, “3 x 1 para Migrantes”, “Fonart”, “Atención a Jornaleros Agrícolas” y “Empleo Temporal”, “Estancias Infantiles” y “Comedores Comunitarios”. Este incremento en el presupuesto representa seguir con el respaldo a los migrantes y sus familias aún radicadas en comunidades, a los adultos mayores, las jefas de familia y sus hijos, a los jornaleros agrícolas y, en general, a quienes requieren de la solidaridad del Gobierno.

Finalmente, se precisa que si bien en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 se observa un aumento del 1.2%, para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) los incrementos en los principales programas de

subsidios son mayores y se garantiza la no afectación de los padrones de beneficiarios.

Tomando en cuenta lo anterior se establece un listado de los diferentes Programas Sociales con los que opera la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

➔ **Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia**

Este programa apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad en estado de orfandad materna, cuando su hogar haya tenido una mujer como jefa de familia. Si ésta fallece y estaba inscrita en el programa, el programa apoyará a sus hijos e hijas de 0 a 3 años.

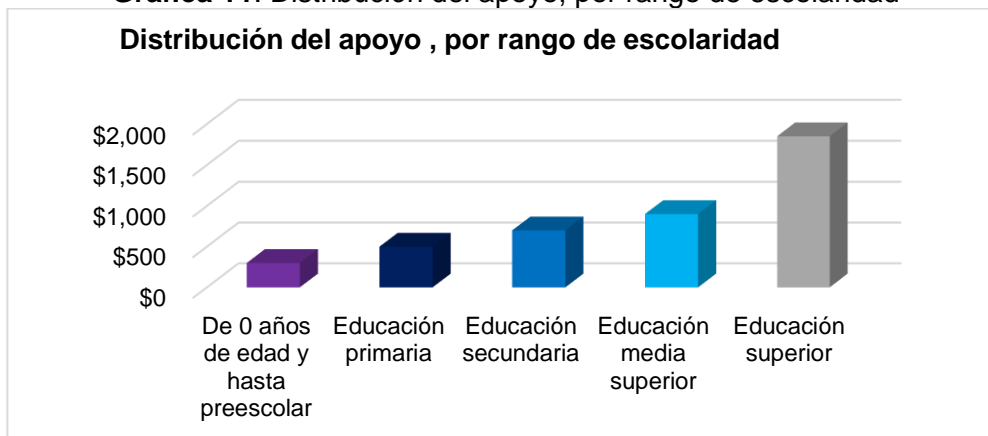
Cada dos meses el programa entrega una cantidad mensual, que va de acuerdo con la edad y grado escolar de los niños, jóvenes y adolescentes:

Tabla 11. Distribución del apoyo, por rango de escolaridad

Distribución del apoyo , por rango de escolaridad	
De 0 años de edad y hasta preescolar	\$300
Educación primaria	\$500
Educación secundaria	\$700
Educación media superior	\$900
Educación superior	\$1,850

Fuente: Elaboración propia con base a lo generado en el PROGRAMA Seguro de Vida para Jefas de Familia

Grafica 11. Distribución del apoyo, por rango de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base a lo generado en el PROGRAMA Seguro de Vida para Jefas de Familia

De esta forma podemos observar que el apoyo por nivel escolar va en aumento, sin embargo el apoyo monetario para las hijas e hijos de hasta 5 años de edad se entregará sin tener que comprobar estudios. A partir de los 6 años se debe comprobar que el niño o niña estudia.

➔ **3x1 para migrantes**

El programa apoya las iniciativas de los migrantes para realizar proyectos de infraestructura social o servicios comunitarios, así como proyectos productivos comunitarios, familiares o individuales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen, mediante la aportación de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los Clubes u Organizaciones de Migrantes radicados en el extranjero.

Monto y porcentaje de participación:

- ➔ Comunitarios, el monto máximo de apoyo federal será de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- ➔ Familiares, el monto máximo de apoyo federal será de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.
- ➔ Individuales, el monto máximo de apoyo federal será de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% al integrante del Club u Organización de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.

Lo anterior con la única condición de dar prioridad a las localidades que se encuentren en los municipios de la población objetivo de la Cruzada Contra el Hambre.

➔ **Programa de desarrollo de zonas prioritarias**

Las localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación. Se dará prioridad a las localidades que se encuentren en los municipios de la población objetivo de la Cruzada Contra el Hambre.

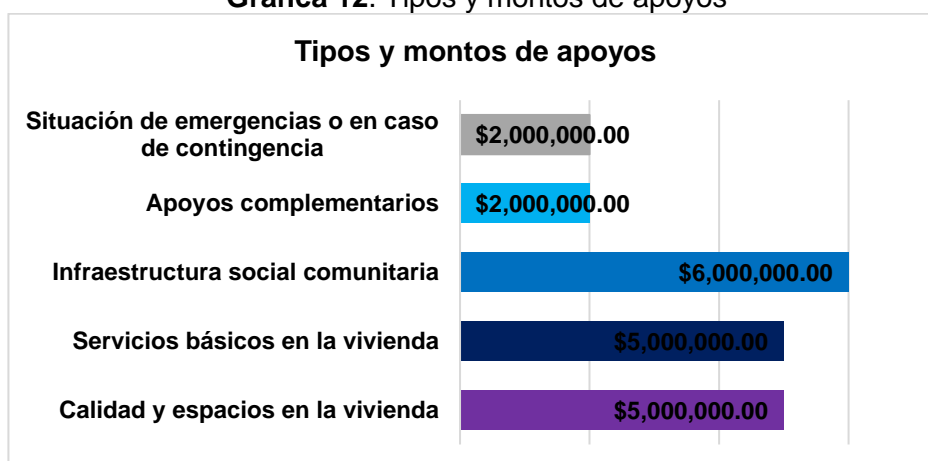
A continuación se muestra el tipo de apoyo asignado, así como el monto de cada uno:

Tabla 12. Tipos y montos de apoyos

Tipos y montos de apoyos	
Tipos de apoyo	Montos máximos en Pesos
Calidad y espacios en la vivienda	\$5,000,000.00
Servicios básicos en la vivienda	\$5,000,000.00
Infraestructura social comunitaria	\$6,000,000.00
Apoyos complementarios	\$2,000,000.00
Situación de emergencias o en caso de contingencia	\$2,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con base a lo generado en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Grafica 12. Tipos y montos de apoyos



Fuente: Elaboración propia con base a lo generado en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Como se observa, el monto máximo asignado es Infraestructura social comunitaria, en este se desarrolla la construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de:

- Redes de distribución de agua.
- Sistemas de recolección y almacenamiento de agua para consumo humano.
- Redes de drenaje pluvial y sanitario.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales y para consumo humano.
- Redes para la distribución de energía eléctrica convencional o no convencional.
- Centros comunitarios y otros espacios para el desarrollo, y su contenido digital.
- Espacios de salud.
- Espacios educativos.
- Espacios deportivos.
- Albergues.
- Sistemas de comunicación (conectividad digital, telefonía rural, entre otros).
- Caminos rurales y puentes.
- Banco de alimentos.

- Infraestructura productiva comunitaria (invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, entre otros).

➔ **Pensión para adultos mayores**

Atiende a nivel nacional a las personas adultas mayores de 65 años en adelante, otorgando apoyos económicos y de protección social, por ejemplo participando en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud, facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

Los apoyos que el programa proporciona a la población adulta mayor de 65 años en adelante, son de 2 tipos: económicos (directos o de inclusión financiera) y de protección social, tal y como se desarrolla en lo siguiente:

Tabla 13. Apoyos económicos directos

Apoyos económicos directos		
Descripción	Monto	Receptor
Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales	\$ 580.00 mensuales	Personas Adultas Mayores en el Padrón Activo de Beneficiarios
Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.	\$1,160.00	Personas nombradas como representantes por el beneficiario, el cual debe pertenecer al Padrón Activo de Beneficiarios.

Fuente: Elaboración Propia con base a lo generado en el Pensión para adultos mayores

Tabla 14. Apoyos económicos directos

Apoyos para la inclusión financiera		
Descripción	Monto	Receptor
Apoyos para el acceso a servicios y productos financieros, incluyendo el otorgamiento de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria en la que reciban su apoyo económico	Hasta \$ 300.00 por beneficiario por año	Personas Adultas Mayores en el padrón activo de beneficiarios que se incorporen al esquema de entrega de apoyos mediante transferencias electrónicas.
Apoyos para que el mantenimiento y administración de las cuentas bancarias de las personas beneficiarias no afecten el monto de sus apoyos económicos mensuales, incluyendo la reposición de las tarjetas necesarias para recibir los apoyos.	Hasta \$ 85.00 por beneficiario por año	

Fuente: Elaboración Propia con base a lo generado en el Pensión para adultos mayores

⇒ **Acciones para la protección social.**

Son servicios o apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, que promueven:

- La obtención de la Credencial del INAPAM.
- El acceso a los servicios de salud (Seguro Popular).
- El cuidado de la salud y fomentar la capacitación de los cuidadores de la población.
- La rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de Adultos Mayores.); solo por mencionar algunos ejemplos; más adelante se desarrollaran más.

e. ¿Qué se entiende por la “Evaluación de Programas”

La evaluación de programas, llamada también investigación evaluativa es la aplicación sistemática de los métodos y procedimientos de investigación social para:

- Identificar problemas en la concepción (conceptualización), estructura (diseño) y puesta en marcha (ejecución) de programas sociales; y

- Determinar si un programa está cumpliendo (alcanzando) con los objetivos propuestos, los efectos que está teniendo en la población que recibe los servicios y si está funcionando adecuadamente (como se esperaba cuando el programa se planeó).

El fundamento esencial de la evaluación reside en la comparación, pues los parámetros usados para medir la actividad e impacto del programa se comparan con pautas y pruebas empíricas, o bien, con programas similares para establecer el éxito relativo del programa que está siendo evaluado. Por ello, se propone contribuir a la solución de problemas mediante la determinación de cuales estrategias programáticas funcionan mejor y bajo cuales condiciones. La evaluación trata de responder a la pregunta: ¿Qué fue lo que ocurrió como resultado de esta estrategia de intervención que no hubiera ocurrido en ausencia del programa? (Moroney & Grub, 1978).

En otras palabras, la evaluación supone el uso de métodos y técnicas de investigación con el propósito de valorar y mejorar la planeación, control, efectividad y eficiencia de los programas sociales. Pero es mucho más que una mera aplicación de metodologías de investigación. Es una actividad política y administrativa que provee insumos para la toma de decisiones, asignación de recursos y planificación, diseño, ejecución y continuación de programas para mejorar las condiciones de vida de diversas poblaciones (Freeman & Rossi, 1985; Raymond, 1985).

En los niveles de formulación y administración de la política y programas sociales, la evaluación se ocupa de identificar, recolectar, procesar, analizar y disseminar información sobre los programas, información que necesitan quienes tienen que tomar decisiones (Moroney & Grub, 1978). Estas personas pueden ser agentes externos a la institución o parte de ella, dependiendo de cómo se relacionen con el programa. La utilidad de la evaluación de un programa estaría condicionada, entonces, por la capacidad que ésta demuestre para proveer a directores (as) y administradores (as) de información oportuna para mejorar el funcionamiento institucional y en particular, el de los servicios sociales.

Según Bigman (1961), la evaluación de programas tiene seis propósitos fundamentales:

- Descubrir si los objetivos del programa se están cumpliendo y cómo;
- Identificar éxitos y fracasos logrados por el programa;
- Explicar los factores que determinan el éxito o fracaso de un programa;
- Orientar el desarrollo de experimentos en los que se apliquen técnicas para aumentar la efectividad de determinadas alternativas (modalidades, estrategias, métodos) de intervención;
- Sentar las bases para investigaciones evaluativas futuras y establecer las razones de por qué ciertas técnicas de intervención social son más efectivas que otras;
- Redefinir los medios que deben emplearse para alcanzar objetivos y replantear (redefinir, reorientar) metas a la luz de los resultados de la investigación.

En particular, encontramos que los programas de fomento a los proyectos productivos no cuentan con evaluaciones de impacto y las evaluaciones realizadas a los mismos son únicamente las que se mandatan en el Programa Anual de Evaluación determinado por el CONEVAL y la SHCP en conjunto.

Sin embargo, estas evaluaciones ponen de manifiesto las carencias en el diseño y ejecución de los programas, y orientan con una serie de consideraciones y recomendaciones que puedan contribuir en mejorar el desempeño del programa y por consiguiente lograr el objetivo para el cual fue creado.

En ese sentido, la Evaluación de Diseño 2016 del Programa de Fomento a la Economía Social S017, realizada por la Universidad Autónoma Metropolitana concluye lo siguiente:

- El Programa de Fomento a la Economía Social es resultado de la fusión de dos programas: que habían estado operando como instrumentos de políticas públicas diferentes, por una parte el fomento económico y por otra el desarrollo social en su vertiente de mejorar el ingreso de la población.
- La fusión así como la sectorización del Programa en el ramo 20 (Desarrollo Social), a partir del ejercicio fiscal 2016, trae consigo nuevos retos asociados a la capacidad de diseñar una intervención gubernamental de atención a los organismos del sector social con potencial productivo que enfrentan dificultades de financiamiento, de gestión y habilidades gerenciales, insuficientes capacidades tecnológicas y limitada comercialización e integración en cadenas productivas, que obstaculizan la contribución de estos organismos en reducir los desequilibrios de carácter territorial, sectorial, laboral y de ingreso presentes en considerables zonas rurales y urbanas del país, incluidas las iniciativas productivas de los grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.
- Abordar el tema de efectividad de la política pública es muy relevante, debido a que estudios del Banco Mundial y de la FAO, han señalado que el gasto público per cápita, destinado a sectores como la agricultura es sustancialmente mayor, al del resto de los países de Latinoamérica, y sus resultados en términos del PIB es sustancialmente menor.
- El modelo de economía social de inclusión productiva y de cohesión social es un esquema que debe crecer en México porque es el único modelo con posibilidades de evitar que pasen a una condición de pobreza amplios estratos de la población, principalmente joven, que no incorpora ni la empresa privada, ni la empresa pública. Los esquemas de inclusión productiva con base en mecanismos de cohesión social cobran, en este sentido la mayor relevancia.

- La creación y diseño del Programa cobra gran relevancia siempre y cuando se logre identificar un problema de tal claridad y amplitud que señale tanto las carencias de un estrato como la vulnerabilidad de otro, en un importante segmento de la población que va más allá de las personas cuyo ingreso actualmente está por debajo de la línea de bienestar.
- No hay evidencia de que el otorgamiento de apoyos de forma masiva, dispersa y sin enfoque territorial, contribuya a la inclusión productiva, laboral y financiera de la población
- Son muchos los problemas que se tienen que resolver y requiere de la adaptación desde la definición del problema, de sus dimensiones y relevancia social, la manera como debiera abordarse; la población beneficiaria que prioritariamente debe atenderse; los objetivos metas y resultados a los que se quiere llegar; los esquemas de priorización que deben aplicarse en la selección y aprobación de proyectos; y finalmente, los dispositivos y mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, en estos procesos.

f. Programas sociales: inadecuada coordinación interinstitucional.

El correcto funcionamiento de los programas sociales analizados reside, en buena medida, en la coordinación entre las diferentes dependencias y órdenes de gobierno. En el programa PROSPERA existe una coordinación estatal que realiza gran parte de la operación del mismo. De igual modo, las reglas de operación contemplan la designación de la figura del enlace municipal, estableciendo el no partidismo como criterio de selección, así como la obligatoriedad de que sea nombrado por acuerdo de Cabildo. Sin embargo, aun cuando este criterio de designación está en la normatividad del programa, no es una obligación vinculante para los municipios por tratarse de un funcionario perteneciente a un orden de gobierno constitucionalmente autónomo. Este

personal pareciera constituir el eslabón más vulnerable del programa, dada la posible existencia de un compromiso con las autoridades que lo nombran.

En el programa Tu Casa, las reglas de operación establecen la obligatoriedad de la firma de acuerdos de coordinación que especifican la participación de las dependencias y órdenes de gobierno involucrados. No obstante que intervienen diversas dependencias y autoridades en los tres órdenes de gobierno, no dejan claramente establecidas las responsabilidades de cada uno de los actores y se generan márgenes de discrecionalidad para la manipulación. Por ello, es conveniente contar con reglas de operación más simples que permitan al beneficiario conocer las competencias de cada uno, las instancias involucradas e identificar, en su caso, las anomalías para poder realizar una denuncia.

La coordinación institucional en el caso del IMSS-PROSPERA, se efectúa entre las oficinas centrales y sus delegaciones por ser un programa centralizado que opera en 17 estados de la República, excluyendo a 15 entidades, trasladando al Poder Ejecutivo la facultad única de definir la verificación y control de la operación del mismo a partir de criterios claramente definidos.

En las reglas de operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), se señala que la unidad de coordinación y enlace elaborará un índice de asignación presupuestal a partir de los rezagos en materia de infraestructura básica en las localidades indígenas. Este índice constituye la base sobre la cual se distribuyen los recursos. De acuerdo a la información proporcionada por los operadores del programa, se cuenta con una fórmula para la asignación de recursos a los estados. No obstante, dicha fórmula no se encuentra en las reglas de operación del programa, lo cual le resta transparencia al proceso de asignación.

En dichas reglas se establece, además, que se promoverá la participación y aportación de los tres órdenes de gobierno, instituciones sociales y privadas, así como de los participantes, sin que esta última figura esté claramente definida. Esta imprecisión muestra una falta de especificidad de la normatividad, al tiempo

que oscurece la responsabilidad y alcances de las partes. A su vez, en los casos en los que participen instituciones sociales o privadas, se sugiere poner especial énfasis en los mecanismos de vigilancia y control institucional, a fin de que no se realice difusión proselitista de las obras.

Finalmente, se observa que en la coordinación interinstitucional para el caso de los programas de apoyo a la infraestructura básica y habitacional es compleja o no define en algunos casos claramente las responsabilidades de cada orden de gobierno o entidad involucrada, lo que puede generar confusión a la población. Por su parte, los programas de desarrollo rural operados a través de las delegaciones o distritos de desarrollo presentan áreas de vulnerabilidad por los espacios de discrecionalidad con que cuentan los eslabones de contacto con los beneficiarios.

La coordinación interinstitucional se vería fortalecida si se toman medidas encaminadas a establecer criterios más rigurosos de imparcialidad y apartidismo en la selección del personal de contacto, como lo son innumerables Delegaciones Federales de las Secretarías de Estado. Lo anterior consolidaría su actuación y, por tanto, la de las instancias ejecutoras.

Además, es necesaria la revisión de los acuerdos de colaboración con los estados y municipios a fin de ampliar la competencia y cooperación entre autoridades federales, estatales y municipales en el control y vigilancia de los programas. Por último, es fundamental transparentar las fórmulas de asignación presupuestal para evitar sesgos de tipo partidista en dicho proceso.

g. Instituciones y organismos gubernamentales que coadyuvan al desarrollo de la economía social y solidaria.

Los organismos e instituciones del gobierno federal que apoyan directa e indirectamente los principios de la Ley General de la Economía Social y Solidaria son los siguientes:

- **Secretaría de Economía:** Estimula el desarrollo de la banca social e impulsa el fortalecimiento de las empresas sociales y su conversión a pequeñas y medianas empresas.
- **Instituto Nacional de la Economía Social (INAES):** Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social que atiende iniciativas productivas, individuales y colectivas, de emprendedores de escasos recursos mediante financiamiento, constitución y consolidación de empresas sociales.
- **Secretaría de Desarrollo Social:** Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad.
- **Secretaría del Trabajo y Previsión Social.** Tiene la misión de fortalecer la política laboral a partir de la promoción de inversiones, a través de una economía cada vez más competitiva, que genere más empleos de calidad en la economía formal y que permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo y privilegiar la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral.
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** Su misión es proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadísticas, geografía e información, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.
- **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.** Tiene por misión promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el

arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

- **Secretaría de Educación Pública.** Su misión es crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.** Es la institución del gobierno federal que sirve a las mujeres y hombres que habitan y trabajan en los ejidos y comunidades del país; les proporciona certeza jurídica para su tierra y promueve el desarrollo rural integral con justicia social.

De estos organismos e instituciones destacan los programas orientados a estimular y apoyar la economía social y solidaria:

⇒ **Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI).**

La CDI cuenta con varios programas que buscan fortalecer y promover las capacidades administrativas de las comunidades indígenas a través de proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida y generen desarrollo y autogestión tanto personal como familiar y en sus comunidades.

Respecto al impulso, fortalecimiento y desarrollo de las mujeres indígenas, el CDI cuenta con:

- ✓ **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI):** Este programa está dirigido específicamente a mujeres indígenas, con escasa práctica organizativa, económica y comercial. Brinda apoyos para procesos productivos e incluso de autoconsumo, que consolidar su organización y proyecto; de igual

manera se les apoya para la adquisición de herramientas, maquinaria y capital de trabajo.

- ✓ **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI):** El objetivo de este programa es mejorar los ingresos y contribuir a elevar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.

⇒ **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).** Al igual que las anteriores, cuenta con distintos programas de apoyo como los siguientes:

- ✓ **Adquisición de Activos Productivos.** Busca favorecer el aumento de los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera a través del apoyo subsidiario a la inversión productiva del sector rural. Con este apoyo, los beneficiarios pueden adquirir maquinaria y equipo para mejorar y fortalecer los procesos de producción como tractores, motocultores, arados, cosechadoras, maquinaria de empaque, material vegetativo, especies acuícolas y zootécnicas y ampliar o rehabilitar sus instalaciones.
- ✓ **Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.** Otorga apoyos a productoras y productores que busquen conservar y aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales utilizados en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, agroindustriales, acuícolas y del sector rural, en regiones determinadas por la SAGARPA. Los recursos destinados son para apoyar proyectos para el aprovechamiento sustentable del suelo y del agua, producción con menor impacto en los recursos naturales, aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícola y obras para el manejo de desechos orgánicos.

⇒ **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).**

- ✓ **Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.** Apoya a las madres trabajadoras y padres solos, con hijos de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad, en caso de niños con alguna discapacidad, recae en una madre trabajadora, estudiante o en un padre solo. Este programa busca proveer de servicios de cuidado y atención infantil a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad con el fin de que cuenten con mayores posibilidades de inserción en el mercado laboral. El programa consta de tres modalidades apoyo a madres trabajadoras y padres solos, impulso a los servicios de cuidado y atención infantil e incorporación a la red de estancias infantiles.
- ✓ **Opciones Productivas.** El Programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades de las personas, familias, grupos sociales y organizaciones de productores en situación de pobreza, que habitan en las zonas de cobertura para acceder a fuentes de ingreso sostenible, a través del apoyo económico y acompañamiento técnico y organizacional.

VIII. Conclusiones

Hoy más que nunca es necesario revisar y ajustar la política social en el marco de una nueva estrategia de crecimiento económico con equidad social. La prioridad en nuestro país no puede seguir siendo el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos. Tampoco hay que descuidar esos equilibrios, esto es obvio, pero ellos no pueden ser más importantes que el bienestar colectivo y la propia estabilidad social; los equilibrios fiscales no pueden tener prioridad sobre los desequilibrios sociales.

Desde luego es posible encontrar congruencia entre el desarrollo económico y social con la estabilidad macroeconómica. Si otros países lo han logrado, ¿por qué no podemos hacerlo nosotros? Lo cierto es que no hemos alcanzado el punto en que se haga posible el equilibrio macroeconómico, bajas tasas inflacionarias, déficit públicos manejables, buenos ritmos de crecimiento económico y el mejoramiento real de los indicadores de bienestar social.

Es tiempo de reconocer que la solución de los grandes problemas nacionales requiere del diseño de nuevas políticas públicas. Necesitamos otros enfoques y nuevas perspectivas que rompan con las inercias y los dogmas que nos frenan. La creación de empleos en el medio rural y en las colonias populares debe ser una de las principales estrategias que, sumada a la atención a la salud, la educación y la alimentación, puede dar mejores resultados.

El país necesita volver a crecer de manera suficiente, porque el crecimiento económico sostenido es necesario para mejorar los niveles de vida de la sociedad. No debemos olvidar que el fin último y más importante de una economía no puede ser otro que mejorar los niveles de vida de toda la población.

Necesitamos un modelo de desarrollo capaz de generar crecimiento económico, reducir las desigualdades, fomentar la cohesión social e insertar a nuestro país

en la economía y la sociedad del conocimiento. Requerimos un modelo de desarrollo con sentido social y humano.

Para ello, sin duda, es imperativo impulsar una política fiscal que promueva la distribución justa de la carga impositiva. Quien no contribuye, debe hacerlo, y quien tiene más, debe contribuir más al desarrollo del país. Ha llegado el momento de atender algunos de los problemas de siempre. La pobreza y la desigualdad son parte de ellos y la estrategia debe partir de un modelo de desarrollo distinto y de políticas públicas en materia social. Ese es el desafío.

El impulso y fomento de proyectos productivos y de la economía social representa una alternativa de generación de ingresos de forma constante para los más pobres de nuestro país. El crecimiento económico no está impactando de la misma manera a los más ricos que a los más pobres, persistiendo una situación de desigualdad y de escasez de oportunidades.

Por una parte la generación de empleos no está satisfaciendo la creciente demanda y por otra, la precariedad de estos empleos con bajos salarios y mínimas prestaciones sociales no responde a las necesidades de las personas en busca de una mejor vida. Adicionalmente a que la oferta de los empleos no se está dando en todo el país, concentrándose esta en algunas regiones y dejando sin oportunidades de emplearse a un buen número de mexicanos.

Posibles Soluciones a la Problemática Abordada

a. Creación de la Asociación Nacional de Congresos Estatales

En nuestro país contamos con 1,146 diputados locales, entre las 32 legislaturas estatales, resulta conveniente asociarlos y dotarles de tareas que impactan el ámbito federal, como es la regionalización del país y la elaboración de un padrón único de beneficiarios o derechohabientes de los programas sociales.

La capacidad de visión integral sobre la problemática respecto a la promoción de la economía social, así como la colaboración para conocer las características de los casos exitosos, permitirá acortar el camino para lograr un mayor impacto en los programas de fomento productivo.

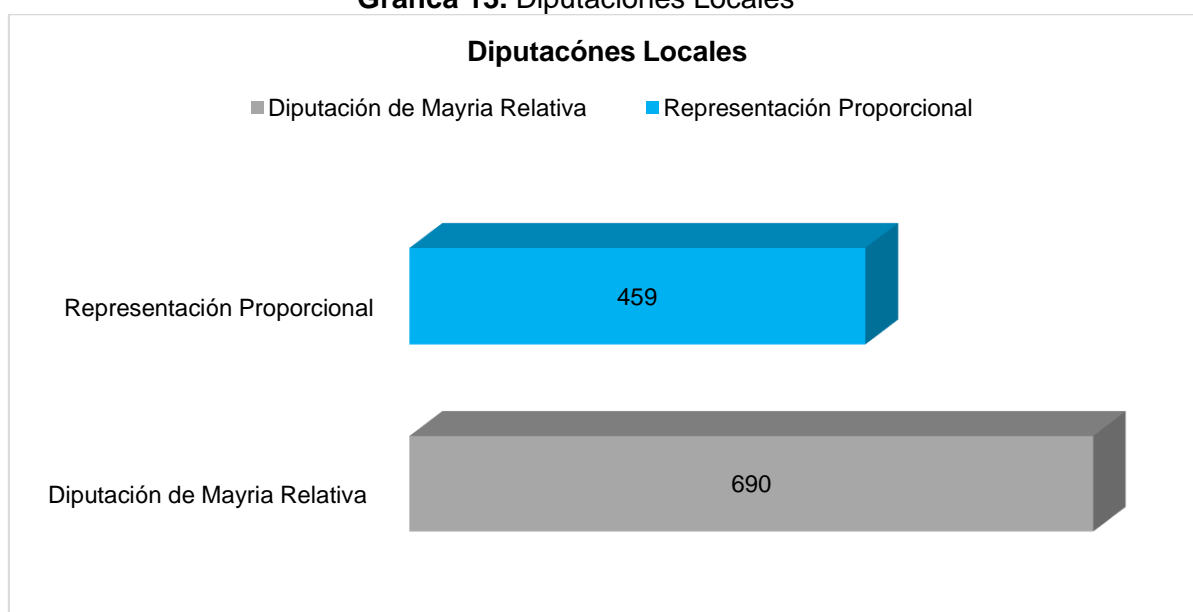
Tabla 15. Diputaciones Locales

Diputaciones Locales			
Estado	Diputación de Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Total
Aguascalientes	18	9	27
Baja California	16	9	25
Baja California Sur	14	7	21
Campeche	21	14	35
Chiapas	23	16	39
Chihuahua	22	11	33
Coahuila	31	11	42
Colima	16	9	25
Distrito Federal	40	26	66
Durango	17	13	30
Estado de México	45	30	75
Guanajuato	12	21	33
Guerrero	28	18	46
Hidalgo	18	12	30
Jalisco	20	19	39
Michoacán	23	17	40

Diputaciones Locales			
Estado	Diputación de Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Total
Morelos	18	12	30
Nayarit	16	13	29
Nuevo León	26	16	42
Oaxaca	25	17	42
Puebla	26	15	41
Queretaro	16	9	25
Quintarona Roo	15	13	28
San Luis Potosi	15	12	27
Sinaloa	24	16	40
Sonora	21	12	33
Tabasco	21	14	35
Tamaulipas	22	14	36
Tlaxcala	19	13	32
Veracruz	29	20	49
Yucatan	15	10	25
Zacatecas	18	11	29
Total	690	459	1149

Fuente: Elaboración propia con base a lo realizado en Los programas sociales en México. CDMX: Senado de la República.

Grafica 13. Diputaciones Locales



Fuente: Elaboración Propia con base a lo realizado en Los programas sociales en México. CDMX: Senado de la República.

La limitada capacidad de la infraestructura gubernamental para dar respuesta a problemas cada vez más complejos, se ha planteado bajo la necesidad de introducir cambios significativos dentro del quehacer administrativo, particularmente en materia de control gubernamental, en respuesta a las demandas de una administración más eficiente y eficaz; y la exigencia de transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos.

Ahora bien, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) dividió el territorio mexicano en cinco regiones:

- I. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Durango
- II. Noreste: Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua.
- III. Centro Occidente: Querétaro, Colima, Jalisco, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas.
- IV. Centro: Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, D.F.
- V. Sursureste: Puebla, Guerrero, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Yucatán.

Si los diputados estatales adoptaran esta regionalización simplificarían el marco operativo de su Asociación y se dispondría de un ejército de diputados cuantificados de la siguiente manera:

Tabla 16. Distribución de Diputados

Distribución de Diputados	
Región	Diputados Estatales
Región Noroeste	149
Región Noreste	153
Región Centro Occidente	247
Región Centro Occidente	233
Región Sursureste	337
Total	1119

Fuente: Elaboración Propia con base a lo realizado en Los programas sociales en México. CDMX: Senado de la República.

La mayor ventaja para la población que habita en las distintas regiones será la permanencia y cercanía de dichos Diputados para analizar la situación socio-

económica de las localidades, el proceso de desarrollo social y educativo de las mismas y, con base en ello, elaborar mapas, cuantificar permanentemente el número de beneficiarios y dotar al CONEVAL e INEGI de datos al día que les permita a estos organismos coordinarse con la Asociación de Diputados para reordenar los programas sociales estatales y municipales, y orientar adecuadamente los recursos económicos, estableciendo así una nueva etapa en materia de política social y creación de políticas públicas.

La Asociación Nacional de Congresos Locales podrá constituir una Asamblea General Ordinaria y un Consejo Directivo, mismo que estará conformado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y los vocales que resulten necesarios. La Asamblea General tendrá plenos poderes de decisión. La rotación del Consejo Directivo se podrá efectuar cada año y la presidencia del mismo recaerá en el Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura que designe la Asamblea General.

Los objetivos y funciones con que se pretende dotar a la Asociación Nacional de Congresos Locales podrán ser:

- Ser un órgano de coordinación y trabajo conjunto entre los Congresos estatales; con la finalidad de intercambiar experiencias, programas y acciones encaminadas al bienestar de sus estados, municipios y comunidades.
- Ser un medio de coordinación para que proponga al CONEVAL e INEGI los estudios de localización de mapas de pobreza, padrón de beneficiarios de programas sociales y la caracterización de las necesidades específicas de sus localidades.
- Ser una instancia de consulta, apoyo mutuo, gestión, asesoría conjunta, coordinación, cooperación o información entre los Congresos Estatales, que les permita estar actualizados constantemente de la situación del sector económico en las diferentes regiones del país, y prestarse apoyo mutuo e institucional para solucionar eventualidades de los sectores económico y social de

algún Estado o región del país, en la medida de las posibilidades de la Asociación.

- Ser el vínculo de enlace y coordinación con el Congreso de la Unión.
- Participar en foros internacionales relacionados con programas sociales, pobreza calificada, políticas sociales y en general aquellos encuentros encaminados a revisar las políticas públicas a nivel internacional.
- Ser el Organismo de los Congresos Estatales para coordinar esfuerzos y programas con Autoridades Federales, Estatales o Municipales; sea de la Administración Centralizada, Organismos Descentralizados o Empresas de Participación Estatal u Órganos Desconcentrados, celebrando con ellas todo tipo de contratos o convenios, en todos aquellos aspectos relacionados directa o indirectamente con el desarrollo económico y social de la población
- Recopilar todo tipo de información concerniente al desarrollo económico y social a nivel nacional, regional, estatal, municipal e internacional, a efecto de conformar un banco de información y estadísticas actualizado, puesto al servicio de los Congresos Locales y en su oportunidad al público en general.

IX. Bibliografía

José Narro Robles, D. M. (2013). *Descalabros y desafíos de la política Social en México*. Ciudad de México: Revista Problemas del Desarrollo,.

Luna, B. V. (2012). *Los programas sociales en México*. CDMX: Senado de la República.

Instituto Nacional de Economía Social. Ley de la Economía Social y Solidaria, [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-36064>

Galindo, Mariana y Viridiana Ríos (2015) “Pobreza” en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, Agosto 2015. México DF: México ¿cómo vamos? [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicopoverty.pdf?m=

Suárez-Lastra, Manuel. Desigualdad, desarrollo humano y la condición urbano-regional en México. fecha de consulta abril 2018. Disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Desigualdades/doc/P-MiguelSuarez.pdf>

Economía Social; [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <https://www.zonaeconomica.com/economia-social>

1

¿Programas Sociales o Beneficencia Pública? [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en: <http://joseernestoponsb.over-blog.es/article-32640787.html>

Política Económica; [en línea], fecha de consulta abril 2018. Disponible en:

https://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/POLITICA_ECONOMICA.htm

Coeficiente de Gini de 1963 tomado de Nora Lustig, “La desigual distribución del ingreso y la riqueza en México”, en R. Cordera y C. Tello (eds.), La desigualdad

en México, Siglo XXI. El resto son estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) basadas en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1989 a 2010.